

## Comité Consultivo para Aprendices del Inglés (ELAC)

### AGENDA 19 de agosto, 2020

<u>Asuntos de la agenda</u>	<u>Persona Responsable</u>
1.0 Bienvenida/Apertura	Director/Persona designada
2.0 Asuntos Nuevos	
2.1 Proposito del ELAC - explicación y repaso de los requisitos legales (cuadro abajo)	Director/Persona designada
2.2 Aprendizaje a Distancia y COVID-19	Director/Persona designada
2.3 Plan the Continuacion de Aprendizaje (LCP)	
2.4 Elección de oficiales y entrenamiento -Presidente, vicepresidente, secretario, representante y alternante del DELAC	Director/Persona designada
2.5 Encuesta para padres	Director/Persona designada
3.0 Proximos Eventos/Anuncios	Director/Persona designada
4.0 Comentario publico	Grupo
5.0 Clausura	Presidente

Fecha	Requisito legal a ser cubierto en la junta
	Los miembros del grupo de padres son elegidos por los padres o tutores de los aprendices del inglés. (5 CCR 11308[b]); EC 62002.5)
	Los padres de los aprendices del inglés constituyen por lo menos el mismo porcentaje del comité como sus hijos representan el cuerpo estudiantil. (EC 62002.5, 52176[b])
	El ELAC ha aconsejado al Concilio Escolar Local en el desarrollo del Plan Escolar Individual para el Logro Estudiantil. (EC 64001[a])
	El ELAC ha aconsejado al director y al personal acerca del programa escolar para los aprendices del inglés. (EC 52176[e], 62002.5)
	El ELAC ha ayudado en el desarrollo de la escuela en: <i>1) la evaluación de las necesidades</i> ,
	<i>e 3) informar a los padres acerca de la importancia de la asistencia regular a la escuela.</i> (EC 62002.5, 52176[c])
	El ELAC ha recibido materiales de entrenamiento y entrenamiento, planeado en plena consulta con los miembros del comité, para ayudar a los miembros a llevar a cabo sus responsabilidades legales. (EC 35147[e]; 5 CCR 11308[d])